

RESOLUCION No. 05.P.DIC. DR. CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de constitución de la compañía CORES S.A., otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Esmeraldas, el 10 de Marzo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS-05-161 del 4 de Abril del 2005, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM.03089 del 26 de Marzo del 2003 y No.PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CORES S.A., con domicilio en Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Primera del cantón Esmeraldas, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución, y; c) Que dichos funcionarios sienten las razones de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

L4 ABR 2005

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-MASS-mha-Chhn 2005-04-04 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.- C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA: Que en esta fecha 28 de Abril del 2.005, procedo a inscribir la presente Resolución No.05.P.DIC.0000158 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2.005, DICTADA POR EL DR: CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, bajo el No.-302 del repertorio y el No.42 del Registro respectivo.- LO CERTIFICO. HORA: 18H10.

EL REGISTRADOR

Sr. Ricards Ramon Barres Palacios
Registrador Morcaniil y de Pondas
Especiales del Cantina Enmeraldas

RAZON: ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones, y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No.05.P.DIC.0000158 de fecha 4 de Abril del 2.005, dictada por el Doctor CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, siento razón que he procedido a marginar en la matriz correspondiente la aprobación de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CORES S.A.- DOY FE.-HORA: (18H00).-

Esmeraldas, a 28 de Abril del 2.005 EL NOTARIO

TRING A MA LECUADO

Ab. Carlos Macins Sierra Notaria Pública 1a. usi Canida Esmetaldas